

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESOLUCIÓN N°071-2021-UA- FCH
Lima, 23 de julio de 2021

VISTOS: el oficio del Director de la Escuela de Derecho en virtud del cual eleva la propuesta de institucionalización de la **Red Iberoamericana de Investigación e Innovación Jurídica, que será auspiciada académicamente por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú,**

Y CONSIDERANDO:

Primero: Que, conforme a lo prescrito en el artículo 4° del Reglamento de Investigación e Innovación institucional, la *investigación científica, tecnológica, y humanística se entiende como el ejercicio metódico dentro de una o más disciplinas, de una secuencia de tareas intelectuales específicas destinadas a generar conocimientos nuevos o recrearlos, ya sean éstos de carácter teórico-reflexivo, práctico o tecnológico. La innovación se entiende como la introducción exitosa de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso en el mercado mundial; resultado de una investigación*

Segundo: Que, conforme se establece en el artículo 5 del referido Reglamento, *Las políticas son directrices que orientan la investigación e innovación. La Universidad Autónoma del Perú considera que:*

- *La investigación y la innovación son una labor permanente de la Universidad.*
- *La investigación y la innovación están articuladas con el trabajo docente.*
- *Se enmarcan dentro de las líneas de investigación prioritarias de la universidad, la problemática local, regional y/o nacional y que también se encuentren articuladas con los problemas latinoamericanos. Siendo la investigación y la innovación una labor permanente de la universidad, los programas académicos aseguran que ambos pilares estén inmersos en el currículo y en la labor docente.*

Tercero: Que, dentro de las políticas descritas en el acápite anterior, la Escuela de Derecho ha desarrollado la primera sesión de la **Red Iberoamericana de Investigación e Innovación Jurídica con fecha 05 de julio de 2021.**

Cuarto: Que, la Dirección de la Escuela de Derecho solicita se expida una acreditación a favor de los docentes representantes de las universidades que participan de la referida organización en calidad de miembros fundadores o asociados así como de las instituciones que la integran, según corresponda dotándose de soporte institucional a la Red Iberoamericana de Investigación e Innovación Jurídica que sesionará 02 veces por año en el marco de la semana de internacionalización de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú o de la actividad que se organice para dicho efecto.

Asimismo, en cada sesión académica las universidades e instituciones que participan de la red a través de sus representantes presentarán avances en materia de investigación aplicada al Derecho, que serán publicados en la Revista Acta Jurídica Peruana, así como en los medios de difusión de las organizaciones integrantes de la red.

Por estas consideraciones y estando a lo expuesto en la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 083-2018-SUNEDU/CD de fecha 20 de julio de 2018 que otorga el licenciamiento institucional a la Universidad Autónoma del Perú y normas complementarias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR LA RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA, que contará con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, cuya sesión inaugural corresponde al día lunes, 05 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER en calidad de instituciones participantes de la RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA a las siguientes (en orden alfabético):

Institución	Representante	País
Escuela Superior De Guerra General Rafael Reyes Prieto	Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez	Colombia
Escuela De Posgrado De Lima	Abog. Mirian Magallanes Maldonado	Perú
Escuela Militar De Cadetes General José María Córdova	Brigadier General Arnulfo Traslavilla Sachica	Colombia
Instituto Vasco de Derecho Procesal	Dr. Antonio María Lorca Navarrete	España
Universidad Autónoma del Perú/Escuela de Derecho	Dr. Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano	Perú
Universidad Católica De Colombia/ Facultad de Derecho	Dr. Germán Silva García	Colombia
Universidad De San Buenaventura/ Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Dr. Héctor Herrera Henao	Colombia
Universidad Del Valle de México/ Programa de Derecho y Relaciones Internacionales	Dra. Elvira Luna Hidalgo	México

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer en calidad de miembros fundadores de la RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA a los siguientes docentes:

Docente	Institución	País
Dr. Antonio María Lorca Navarrete	Instituto Vasco de Derecho Procesal	España
Dra. Elvira Luna Hidalgo	Universidad Del Valle de México	México
Dr. Héctor Herrera Henao	Universidad De San Buenaventura	Colombia

Dra. Paola Alexandra Sierra-Zamora	Universidad Católica De Colombia	Colombia
Coronel (RA) Cipriano Peña Chivatá	Escuela Superior De Guerra General Rafael Reyes Prieto	Colombia
Dra. Lillian Katherine Sanjuan Pabón	Escuela Militar De Cadetes General José María Córdova	Colombia
Abogada. Mirian Magallanes Maldonado	Escuela De Posgrado De Lima	Perú
Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo	Universidad Autónoma del Perú	Perú
Dr. Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano	Universidad Autónoma del Perú	Perú

ARTÍCULO TERCERO: LA RED IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA sesionará 02 veces por año en el marco de la semana de internacionalización de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú o de la actividad que se organice para dicho efecto.

Asimismo, en cada sesión académica las universidades e instituciones que participan de la red a través de sus docentes y representantes presentarán avances en materia de investigación aplicada al Derecho, que serán publicados en la Revista Acta Jurídica Peruana, así como en los medios de difusión de las organizaciones integrantes de la red.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. José Carlos Anicama Gómez
Decano
Facultad de Ciencias Humanas